

Ordinario. Martes 8. de Noviembre de 1757.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas  
 de la Corte de ella, Martes ocho de Noviembre de mil setecientos  
 cincuenta y siete años; Los V. M. Señores Alcaldes de Murcia  
 de jurisdiccion a celebrar Cavildo ordin. como lo acostum-  
 bian; A saber D. Donnardo de Roxas y Contreras  
 Cavallero del abito de Calatrava, Intendente Correo  
 de esta Capital y de sus A. por V. M. D. Juan. Rocamora,  
 D. Joseph Fontes, D. Gerónimo Tarazona, D. Luis  
 Menchimon, D. Doctim de Toledo, D. Juan. Hernandez,  
 Gaspar de Pina, D. Pasqual de Aguado Rexidores.  
 Leyendo Lorenzo Alonso Molina, Gregorio Carrascosa,  
 Fructos Guico Jurados.

Notas.

Leyeronse las notas del Cas. ordin. antecedente: y  
 la Ciudad quedo en su inteligencia.

Memoria de D. Juan. de Vera

Viene Memorial de D. Juan. de Vera res. de esta Ciudad,  
 haciendo relacion q. en el pago del Riacho a la salida del  
 Puente de ella, por el por Casera de D. Juan. de Vera su  
 muger, ma. hacienda, y q. habiendo dado alguno  
 sitio para edificar casas, ha hallado q. en el año  
 de quarenta y nueve, el Cav. Comisario nombrado p.  
 la extension y composicion del camino, y aumento de  
 plantio, se introduxo en dicha hacienda, por el q. de D.  
 Alar. de Alcantarilla, vacando ma linea demandada  
 de diez palmos de latitud, y todo lo q. es la confronta-  
 plantando en dho terreno diferentes Alamos, y otros  
 quedando el dcha linea a beneficio de dho Camino; y q.  
 atento a los perjuicios q. con este hecho se han ocasionado  
 al duplicante, y q. a D. Diego Portocarrero, y  
 otros interesados, en iguales casos se les ha reintegrado  
 lo justo; Concluyese duplicando a este Ayuntamiento, se  
 viva providenciar lo q. tenga por mas conveniente  
 en este asunto, y en lo demas particulares de su  
 Memorial = y habiendolo oyo; Acordó q. es el D.